

V. Anuncios

A. Contratación del Sector Público

CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR

33312 *Anuncio de licitación de: Consejo de Seguridad Nuclear. Objeto: Contratación de servicios externos para el desarrollo de elementos de apoyo al estímulo y funcionamiento de los procesos de gestión del conocimiento en el CSN. Expediente: 201900000635 .*

1. Poder adjudicador:

- 1.1) Nombre: Consejo de Seguridad Nuclear.
- 1.2) Número de identificación fiscal: Q2801036A.
- 1.3) Dirección: C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11.
- 1.4) Localidad: Madrid.
- 1.5) Provincia: Madrid.
- 1.6) Código postal: 28040.
- 1.7) País: España.
- 1.8) Código NUTS: ES300.
- 1.9) Teléfono: 913460458.
- 1.10) Fax: 913460590.
- 1.11) Correo electrónico: unidaddecontratacion@csn.es
- 1.12) Dirección principal: <http://www.csn.es>
- 1.13) Dirección del perfil de comprador: <https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:perfilContratante&idBp=%2BPh%2FW8Vi8EM%3D>

2. Acceso a los pliegos de contratación: Acceso libre, directo, completo y gratuito a los pliegos de la contratación, en https://contrataciondelestado.es/wps/poc?uri=deeplink:detalle_licitacion&idEvl=t7z4iaZ1cm17h85%2Fpmmmsfw%3D%3D

3. Tipo de poder adjudicador y principal actividad ejercida:

- 3.1) Tipo: Entidad de Derecho Público.
- 3.2) Actividad principal ejercida: Industria y Energía.

5. Códigos CPV: 79414000 (Servicios de consultoría en gestión de recursos humanos).

6. Lugar principal de prestación de los servicios: ES300.

7. Descripción de la licitación: Contratación de servicios externos para el desarrollo de elementos de apoyo al estímulo y funcionamiento de los procesos de gestión del conocimiento en el CSN.

8. Valor estimado: 152.727,27 euros.

9. Información sobre las variantes: No se aceptarán variantes.

10. Duración del contrato, acuerdo marco o sistema dinámico de adquisición: 2 años.

11. Condiciones de participación:

- 11.3) Situación personal:
 - 11.3.1) Capacidad de obrar.

- 11.3.2) Preferencia para empresas con trabajadores con discapacidad.
 - 11.3.3) No prohibición para contratar.
 - 11.3.4) No estar incurso en incompatibilidades.
 - 11.3.5) Cumplimiento con las obligaciones con la Seguridad Social.
 - 11.3.6) Cumplimiento con las obligaciones tributarias.
 - 11.3.7) Para las empresas extranjeras, declaración de sometimiento a la legislación española.
 - 11.3.8) Licencias necesarias para el uso de las aplicaciones que permitan usar y transferir las metodologías y herramientas requeridas para la prestación del servicio.
- 11.4) Situación económica y financiera: Cifra anual de negocio (las empresas participantes en el procedimiento deberán aportar declaración responsable de que su volumen de negocio anual en el año mejor de los últimos tres (3) fue superior a 114.546 euros (1,5 veces la anualidad media de 76.363,64 euros). Este requisito deberá acreditarse mediante la presentación de las cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil o en el registro oficial correspondiente). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 114546 (documento Europeo Unico de Contratacion).
- 11.5) Situación técnica y profesional: Otros (haber participado durante los últimos tres años, en cinco (5) proyectos relacionados con la implantación de modelos y procesos de gestión del conocimiento en organismos de la administración pública, empresas del sector de la energía, preferentemente en el sector nuclear, o de ingeniería. Se consideran trabajos similares aquellos que coincidan con las tres primeras cifras del CPV que es 794140009. Las ofertas deberán incluir un certificado de conformidad por el servicio recibido, emitido por la entidad o empresas perceptoras del servicio. El importe anual acumulado en el año de mayor ejecución será igual o superior a 53.455 euros (70% de la anualidad media del contrato, 76.363,64 euros). Este requisito se acreditará mediante certificados de buena ejecución expedidos por los destinatarios de los servicios. Requisitos mínimos exigibles al personal que prestará el servicio El personal responsable de la prestación del servicio, al que se refiere la cláusula 3 del Pliego de Prescripciones Técnicas de la presente convocatoria, deberá cumplir los siguientes requisitos. El Gestor del servicio deberá contar con titulación universitaria superior y un mínimo de 10 años de trabajos desarrollados en la ejecución o dirección de proyectos de desarrollo e implantación de modelos de gestión del conocimiento en entidades públicas o empresas del sector energético o de ingeniería. Los expertos en gestión del conocimiento deberán contar con titulación universitaria superior y un mínimo de 3 años de participación en la ejecución o dirección de proyectos de desarrollo e implantación de modelos de gestión del conocimiento en entidades públicas o empresas del sector energético o de ingeniería). Nivel o niveles mínimos que pueden exigirse: 53455 (documento Europeo Unico de Contratacion).
12. Tipo de procedimiento: Abierto.
17. Condiciones de ejecución del contrato: Consideraciones tipo social (de conformidad con el artículo 202 de la LCSP, se establece como condición especial de ejecución de tipo social el compromiso de la empresa adjudicataria de garantizar el cumplimiento de los convenios colectivos sectorial y territorial aplicables a la actividad contratada).
18. Criterios de adjudicación:

- 18.1) PRECIO (Ponderación: 50%).
 - 18.2) Solvencia técnica de la empresa adicional al mínimo exigible (Ponderación: 10%).
 - 18.3) Solvencia técnica del equipo de trabajo adicional al mínimo exigible (Ponderación: 15%).
 - 18.4) Memoria técnica (Ponderación: 25%).
19. Plazo para la recepción de ofertas o solicitudes de participación: Hasta las 14:00 horas del 9 de septiembre de 2019.
20. Lugar de envío de las ofertas o de las solicitudes de participación:
- 20.1) Dirección: Consejo de Seguridad Nuclear. C/ Pedro Justo Dorado Dellmans, 11. 28040 Madrid, España.
21. Apertura de ofertas:
- 21.1) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 2 meses.
 - 21.2) Fecha, hora y lugar de apertura de las plicas:
 - 21.2.1) Apertura sobre administrativa: 12 de septiembre de 2019 a las 11:00 (Apertura de la documentación administrativa y criterios de juicio de valor) . CONSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS, 11 - 28040 MADRID, España.
 - 21.2.2) Apertura sobre oferta económica: 26 de septiembre de 2019 a las 10:30 (Apertura de la oferta económica y de criterios de fórmula) . CCNSEJO DE SEGURIDAD NUCLEAR. PEDRO JUSTO DORADO DELLMANS, 11 - 28040 MADRID, España.
 - 21.3) Personas autorizadas a asistir a dicha apertura:
 - 21.3.1) Apertura sobre administrativa: Privado.
 - 21.3.2) Apertura sobre oferta económica: Público.
22. Lengua o lenguas en las que deberán redactarse las ofertas o las solicitudes de participación: Español.
23. Información sobre flujos de trabajo electrónicos:
- 23.1) Se aceptará la presentación electrónica de ofertas o de solicitudes de participación.
 - 23.3) Se aceptará facturación electrónica.
 - 23.4) Se utilizará el pago electrónico.
28. Fecha de envío del anuncio: 23 de julio de 2019.

Madrid, 23 de julio de 2019.- El Presidente del Consejo de Seguridad Nuclear, José María Serena Sender.

ID: A190043780-1